



AUTORIZA PERMISO A  
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 6278

CHILLAN VIEJO, 28 OCT 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La Resolución Exenta de los Establecimientos presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 28.10.2015, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

**RESOLUCIÓN:**

1.- AUTORIZASE Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
16851990-7	CACERES ABURTO MIGUEL PORFIRIO	21/10/2015 a.m.	21/10/2015 p.m.	1.0	ESC. TOMAS LAGOS
17061007-5	CONTRERAS FUENTES JAVIER IGNACIO	22/10/2015 a.m.	22/10/2015 p.m.	1.0	ESC. TOMAS LAGOS
14392993-0	LOPEZ CASTRO KATIA SONIA	23/10/2015 a.m.	23/10/2015 p.m.	1.0	Integr.TOMAS LAGOS
15216244-8	MENDOZA INOSTROZA FELICINDA ABIGAIL	22/10/2015 a.m.	22/10/2015 a.m.	0.5	SEP. ESCUELA TOMAS LAGO
17130177-7	MOLINA CERDA CHRISTAL MARLEM	21/10/2015 a.m.	21/10/2015 p.m.	1.0	SEP. ESCUELA TOMAS LAGO
10231509-K	RUBILAR QUIROZ CORINA JACQUELINE	22/10/2015 p.m.	22/10/2015 p.m.	0.5	SEP. ESCUELA TOMAS LAGO

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ  
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / OES / RMR / eol.

**Distribución:** Secretario Municipal, Escuela, Educación.